

Se elabora y aprueba el Calendario Electoral 2020, quedando de la siguiente manera:

18-07-2020	.- Elaboración y aprobación del Calendario Electoral (artículo 33 Reglamento Electoral)
22-07-2020	.- Inicio del plazo de exposición pública del Censo Electoral (art. 29.1 R.E.)
02-09-2020	.- Fin del plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones (art. 29.2 R.E.)
05-09-2020	.- Fin del plazo para la resolución de reclamaciones por la Junta Electoral Insular (artículo 29.3 R.E.) .- Publicación de las reclamaciones resueltas (artículo 29º.3 R.E.) .- Apertura del plazo de recurso de revisión electoral (artículo 92º.1 R.E.)
11-09-2020	.- Resolución de los recursos de revisión electoral (artículo 92.3 R.E.) .- La Junta Electoral Insular elaboran las listas definitivas del censo y elevan para su aprobación a la Junta Electoral Central (artículo 30º.1 R.E.)
12-09-2020	.- Apertura del plazo para interponer recurso de apelación frente a las reclamaciones expresas y frente a las desestimadas por silencio (artículo 93.3.4 y 94.1 R.E.)
17-09-2020	.- Vence el plazo para interponer recurso de apelación frente a las reclamaciones expresas y frente a las desestimadas por silencio (artículo 93.3.4 y 94.1 R.E.)
19-09-2020	.- Resolución de los recursos de apelación electoral (artículo 93.7 R.E.) .- Aprobación del censo electoral definitivo por la Junta Electoral Central (artículo 30º.2 R.E.)
21-09-2020	.- Publicación del censo electoral definitivo en todas las Federaciones (artículo 30º.2 R.E.) .- Apertura del primer plazo de presentación de candidaturas (artículo

	61º R.E.)
01-10-2020	.- Fin del primer plazo de presentación de candidaturas (artículo 61º R.E.) .- Apertura del segundo plazo de presentación de candidaturas (artículo 61º.2 R.E.)
07-10-2020	.- Fin del segundo plazo para la presentación de candidaturas (artículo 61º.2 R.E.)
10-10-2020	.- Publicación de las candidaturas por la Junta Electoral Central (artículo 62º.1 R.E.)
13-10-2020	.- Fin del plazo para interponer recurso de revisión de las candidaturas ante la Junta Electoral (artículo 62º.2 R.E.)
17-10-2020	.- Resolución de recursos de revisión electoral por la Junta Electoral (artículo 92º.3 R.E.)
21-10-2020	.- Fin del plazo para interponer recurso de apelación ante la Junta Electoral (artículo 93º R.E.)
24-10-2020	.- La Junta Electoral Central publica las candidaturas definitivas (artículo 63º R.E.)
31-10-2020	.- Votación (artículo 64º.1 R.E.)
07-11-2020	.- Convocatoria de la Junta Electoral Central a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 en segunda convocatoria (artículo 86º.1 y 2 R.E.)
08-11-2020	.- Convocatoria de la Junta Electoral Central en su tercera y última convocatoria (artículo 89.1.2 R.E.)
10-11-2020	.- Fin del plazo para presentar reclamaciones ante la Junta Electoral Central (artículo 89º.1 R.E.)
12-11-2020	.- Resolución de las reclamaciones por la Junta Electoral Central. FIN DEL ESCRUTINIO. (artículo 89º.2 R.E.)
14-11-2020	.- Proclamación de la candidatura ganadora (artículo 89º.3 R.E.)

21-11- 2020	.- Fin del plazo de toma de posesión de la candidatura electa (artículo 90º.3 R.E.)
----------------	---

Nota: Toda la documentación relacionada con este proceso electoral habrá de presentarse a través de las distintas Federaciones (Insulares y Canaria) en el horario habitual de la secretaria de dichas Federaciones de Lucha Canaria.

Y para que conste, a solicitud del interesado, se firma el presente en El Sauzal, 20 de julio de 2020.

